



EDUCACIÓN

GABINETE DE IGUALDAD
PARA TODAS LAS PERSONAS

ESTRATEGIA ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA

Subsecretaría de
Educación Básica

Dirección de
Educación Secundaria



Dr. Juan Paura García
Secretario de Educación del Estado

Lic. Norma Patricia Sánchez Regalado
Subsecretaria de Educación Básica

Mtra. María Daría Elizondo Garza
Directora de Educación Secundaria y
Responsable de Formación Continua



ÍNDICE

- I. DIAGNÓSTICO DE LA FORMACIÓN CONTINUA EN LA ENTIDAD**
- II. DEFINICIÓN DE POBLACIÓN A ATENDER**
- III. DETERMINACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN E INTERVENCIONES FORMATIVAS A IMPLEMENTAR**
- IV. VINCULACIÓN CON EL COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA**
- V. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN, INSCRIPCIÓN Y EMISIÓN DE CONSTANCIAS**
- VI. ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO**
- VII. RENDICIÓN DE CUENTAS**

I. DIAGNÓSTICO DE LA FORMACIÓN CONTINUA EN LA ENTIDAD

La Estrategia Estatal de Formación Continua 2026 del Estado de Nuevo León se sustenta en los principios, fundamentos y disposiciones establecidos en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2026, cuyo propósito central es fortalecer el desarrollo profesional de las maestras y los maestros de Educación Básica en servicio, en sus diversas funciones, en concordancia con los postulados de la Nueva Escuela Mexicana.

En este marco, la formación continua se concibe como un proceso sistemático, situado y contextualizado que impulsa la transformación de la práctica pedagógica y de gestión escolar, mediante la movilización colectiva de saberes, experiencias y conocimientos profesionales.

Para la entidad, la Estrategia Estatal establece los criterios rectores para la planeación, organización, implementación, seguimiento y valoración de las acciones formativas. Su carácter anual responde a la obligación institucional de programar intervenciones pertinentes, con base en evidencias diagnósticas y en las prioridades nacionales y estatales vigentes.

El objetivo de la Estrategia Estatal de Formación Continua 2026 es contribuir a la profesionalización del personal educativo en sus distintas funciones docente, directiva, de supervisión y de asesoría técnico-pedagógica mediante una estrategia articulada, contextualizada y diferenciada. Dicha estrategia se encuentra alineada con los resultados del diagnóstico de necesidades formativas, las condiciones regionales y locales, los contextos de atención prioritaria y de vulnerabilidad, así como con las metas de mejora educativa establecidas a nivel estatal.

La construcción de una estrategia formativa pertinente, inclusiva y con enfoque contextualizado representa un desafío institucional, en tanto exige responder de manera técnica y oportuna a las prioridades identificadas durante el presente ciclo escolar, garantizando la coherencia entre el diagnóstico, la planeación y la ejecución de las acciones formativas.

En este sentido, el diagnóstico estatal se concibe como un proceso analítico integral que permite valorar la situación que guarda la formación continua en el estado de Nuevo León. Este se elabora a partir de la revisión sistemática de información cuantitativa y cualitativa, que incluye los resultados académicos, los indicadores de eficiencia terminal, la cobertura formativa, la retroalimentación de las y los participantes, las demandas institucionales y las condiciones contextuales regionales.

Dicho diagnóstico no se limita a la recopilación de datos, sino que implica una lectura crítica de la realidad educativa estatal, orientada a identificar barreras, áreas de oportunidad y prioridades estratégicas que fundamentan la toma de decisiones para el ejercicio 2026. En consecuencia, la Estrategia Estatal de Formación Continua 2026 se configura como un instrumento de política educativa que articula el diagnóstico situacional con las prioridades nacionales y las necesidades territoriales, con el propósito de incidir de manera efectiva en la mejora de la práctica profesional y, por ende, en los resultados educativos del estado de Nuevo León.

El diagnóstico de la formación continua en la entidad tiene como finalidad contar con información objetiva y pertinente que sustente la toma de decisiones estratégicas respecto a la realidad profesional de las maestras y los maestros del estado. Este proceso se fundamenta en el análisis sistemático de datos cuantitativos y cualitativos, lo que permite determinar con rigor técnico la orientación, modalidad y prioridades de las acciones formativas a implementarse durante el ejercicio 2026.

El enfoque diagnóstico reconoce el carácter profesional de las maestras y los maestros, reafirmando la necesidad de promover su desarrollo integral mediante una oferta de formación continua diversa, pertinente y contextualizada. Asimismo, considera que la transformación de la práctica docente no depende exclusivamente de la capacitación académica, sino que está influida por factores institucionales, sociales y laborales que deben ser tomados en cuenta en el diseño estratégico de la política estatal de formación.

En el ámbito de competencia de Formación Continua, se atienden los servicios de Educación Básica que conforman el sistema educativo estatal, incluyendo educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, así como las modalidades de educación especial, migrante e indígena, con el propósito de garantizar la cobertura y pertinencia de las acciones formativas dirigidas al personal educativo en sus diversos contextos de intervención.

Si bien la presencia de algunos servicios, como la educación migrante e indígena, no representa un porcentaje elevado en comparación con otras entidades, su inclusión es indispensable bajo el principio de equidad e inclusión educativa.

Los resultados obtenidos mediante los instrumentos de evaluación y las encuestas aplicados durante el ejercicio anterior permiten identificar valoraciones relevantes sobre la implementación de las acciones formativas. Las maestras y los maestros coincidieron en señalar que las plataformas utilizadas durante el ciclo previo resultaron funcionales, accesibles y amigables, lo que favoreció la participación y permanencia en los cursos. Las ofertas formativas desarrolladas en colaboración con instituciones académicas y organizaciones especializadas, entre ellas Universidad de Monterrey, Educar Uno, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Instituto de Ciencias Pedagógicas, SEMINAT, etc., obtuvieron evaluaciones favorables en términos de organización, claridad metodológica y pertinencia de contenidos.

Asimismo, un hallazgo significativo derivado de las encuestas estatales revela que un amplio sector de docentes manifiesta la necesidad de continuar profundizando en los fundamentos, enfoques y procesos de implementación de la Nueva Escuela Mexicana. De manera complementaria, se identifica una demanda creciente de formación en el ámbito socioemocional, particularmente orientada al fortalecimiento de competencias para la atención de situaciones complejas que se presentan tanto dentro como fuera del contexto escolar.

En relación con el diseño académico de las acciones implementadas, se observa una adecuada coherencia entre las evaluaciones, las actividades y los contenidos, lo que favoreció la aplicación práctica en el aula y la apropiación conceptual y metodológica por parte de las y los participantes. Asimismo, los materiales didácticos fueron valorados como claros, pertinentes y actualizados, contribuyendo al fortalecimiento de la práctica docente.

La integración del diagnóstico estatal 2025 se sustentó en un proceso metodológico que permitió recabar información relevante a partir de diversas fuentes institucionales, tales como encuestas estatales y federales, instrumentos de evaluación, reportes técnicos y evidencias de acompañamiento académico. De manera complementaria, se implementó un seguimiento técnico sistemático que incluyó el monitoreo de las acciones formativas, la atención a incidencias y la retroalimentación a las instancias formadoras.

La participación del Comité Estatal de Contraloría Social fortaleció este proceso mediante la emisión de observaciones y recomendaciones orientadas a la mejora continua y al cumplimiento de criterios de calidad. Finalmente, la socialización de resultados a partir de las encuestas de salida propició espacios de análisis institucional sobre la pertinencia, el diseño metodológico, las estrategias de acompañamiento y la eficiencia terminal de la oferta formativa.

El ejercicio de retroalimentación colectiva fortaleció la cultura de mejora continua y permitió establecer compromisos de ajuste para el diseño de la oferta formativa 2026. En este rubro, un aspecto relevante se relaciona con la disponibilidad de infraestructura física. El Estado enfrenta limitaciones significativas en cuanto a espacios propios, gratuitos y con capacidad suficiente

para albergar a más de 500 docentes en modalidad presencial. Ante esta situación, se han realizado gestiones con diversas instituciones, entre ellas TecMilenio, la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), así como con colegios particulares, para el uso eventual de sus instalaciones.

Con el propósito de fortalecer la mejora continua de las acciones formativas, se incorpora la tabla de Aspectos Susceptibles de Mejora, con una columna adicional denominada “Seguimiento”, en la cual se especifican las estrategias de monitoreo, acompañamiento y verificación de avances. En dicha columna se mostrará el seguimiento a las acciones de atención e intervención implementadas, mediante el registro sistemático de evidencias, la revisión periódica de resultados y la retroalimentación oportuna a las vertientes responsables, asegurando así la pertinencia, eficacia y mejora continua de la Estrategia Estatal de Formación Continua.

Aspecto susceptible de mejora	Acción de atención	Seguimiento
Fortalecer la planeación académica de la oferta formativa.	Se seleccionaron las acciones de formación por las líneas temáticas prioritarias según las necesidades detectadas en la encuesta de salida y se validaron, a través del Comité Estatal de Formación Continua de Nuevo León	Dar seguimiento y acompañamiento a las vertientes de participación para verificar que cumplan con la implementación de la acción formativa y que alcance la eficiencia terminal
Innovar y consolidar las estrategias de seguimiento y acompañamiento pedagógico.	Crear correos institucionales como vía de difusión, atención y seguimiento a los docentes en formación	Supervisar a la vertiente de participación mediante, juntas semanales, reportes periódicos, indicadores de participación y análisis de la eficiencia terminal.
Ampliar y diversificar la participación de vertientes estatales, nacionales e internacionales.	Convocar y promover la incorporación de vertientes estatales, nacionales e internacionales que presenten propuestas formativas alineadas a las líneas temáticas prioritarias y a los criterios normativos de la Estrategia de Formación Continua del estado de Nuevo León.	Dar seguimiento a la participación de las vertientes mediante rúbricas de validación y análisis de propuestas recibidas, así como la revisión de su implementación y resultados obtenidos de años anteriores.
Formalizar mecanismos de coordinación interinstitucional.	Establecer y documentar mecanismos formales de coordinación interinstitucional con las vertientes de participación y las áreas administrativas correspondientes, a fin de asegurar el cumplimiento de los lineamientos normativos, jurídicos y operativos.	Verificar la aplicación de los mecanismos de las reglas operativas mediante el seguimiento alineados a la política administrativa del Estado de Nuevo León.

<p>Fortalecer la corresponsabilidad de las vertientes de participación.</p>	<p>La Coordinación de seguimiento de Nuevo León establece compromisos explícitos de corresponsabilidad académica y operativa con las vertientes de participación para el seguimiento, acompañamiento; cumplimiento y eficiencia terminal de las Acciones de Formación.</p>	<p>Dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos mediante reportes periódicos de avance, análisis de la eficiencia terminal y revisión de resultados por vertiente.</p>
<p>Sistematizar el seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por las vertientes de participación.</p>	<p>La Coordinación de Formación Continua de N.L cuenta de con un equipo central de especialistas técnicos pedagógicos, supervisan y proporcionan el seguimiento y acompañamiento a las vertientes de participación mediante reportes periódicos de avance, análisis de la eficiencia terminal y revisión de resultados por vertiente de participación.</p>	<p>Analizar de manera periódica los reportes de avance, los indicadores de eficiencia terminal y los resultados obtenidos, a fin de retroalimentar la toma de decisiones y fortalecer los procesos de mejora continua en los mecanismos de operación del seguimiento</p>
<p>Mejorar las estrategias de difusión de la oferta formativa.</p>	<p>Se creó un canal de difusión vía WhatsApp en el cual están inscritos 13,000 docentes, por este medio se difunden las convocatorias estatales de las acciones de formación; mismas que utilizan la plataforma de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León</p> <p>La difusión de las acciones de formación se realiza por parte de los 19 Centros de Maestros distribuidos en el área metropolitana y periferia del estado de Nuevo León</p>	<p>Verificar el alcance y la oportunidad de la difusión mediante el seguimiento a los registros de publicación, métricas de consulta y niveles de participación en las Acciones de Formación.</p>

Características de los servicios educativos en el estado de Nuevo León.

El sistema educativo del estado de Nuevo León presenta una amplia cobertura en Educación Básica, con una matrícula total de 1,049,573 estudiantes, de los cuales 882,935 corresponden al sector público y 166,638 al sector privado. Asimismo, se cuenta con un total de 6.633 escuelas y una planta docente integrada por 48.812 docentes, lo que refleja la magnitud y complejidad operativa del sistema educativo en la entidad.

De acuerdo con la estadística oficial del sistema educativo estatal (UIENL), la distribución de la matrícula y del personal docente por nivel educativo se concentra principalmente en la educación primaria, seguida de la secundaria y la preescolar. En este sentido, la educación primaria representa el mayor porcentaje de atención, concentrando aproximadamente la mitad de la matrícula total, seguida por la educación secundaria con una proporción cercana a una tercera parte, y la educación preescolar con una participación menor pero significativa.

Adicionalmente, el sistema incorpora servicios y modalidades que atienden contextos específicos, tales como educación especial, educación indígena, educación migrante y servicios multigrado, los cuales, aunque representan una proporción menor en términos cuantitativos, resultan fundamentales para garantizar la equidad, la inclusión y la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

La caracterización de los servicios educativos en la entidad constituye un insumo estratégico para la planeación de la EEFC 2026, al permitir dimensionar la cobertura, identificar prioridades de atención y orientar la implementación de acciones formativas diferenciadas, acordes con las características del personal educativo y los contextos escolares en los que se desempeñan.

Estructura operativa del área de Formación Continua en el estado de Nuevo León

El área de Formación Continua en el estado de Nuevo León está integrada por un Responsable, una Coordinadora general, una coordinadora de seguimiento, cinco especialistas técnicos pedagógicos, un ingeniero de plataforma y un responsable de soporte operativo, además de personal de apoyo administrativo, lo que permite la gestión de los procesos de planeación, implementación y seguimiento de la oferta formativa.

Se cuenta además con el apoyo de los 19 Centros de Maestros, sin embargo, debido a limitaciones de infraestructura tecnológica y de espacios físicos adecuados, su participación se limita solo al seguimiento de las acciones implementadas, no siendo posible dar continuidad de la oferta en la modalidad presencial.

En este contexto, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer la capacidad operativa, la gestión tecnológica y los procesos de seguimiento, a fin de mejorar la cobertura, pertinencia y calidad de la formación continua en la entidad.

Escuelas en contexto de vulnerabilidad

Dado que la estadística oficial del sistema educativo estatal (UIENL) no clasifica de manera directa a las escuelas bajo la categoría de “contexto de vulnerabilidad”, se realiza una estimación a partir de la identificación de servicios educativos que atienden poblaciones en condiciones de atención prioritaria. En este sentido, del total aproximado de 6,633 escuelas de educación básica en la entidad, se identifican entre cerca de 400 planteles correspondientes a servicios de educación especial, 97 telesecundarias, entre 310 escuelas multigrado o comunitarias, servicios de educación indígena, servicios que atienden a la población en situación de movilidad o migración, y servicios vinculados con misiones culturales o educación extraescolar.

Se estima que entre 600 y 1.000 escuelas se ubican en zonas urbanas marginadas y rurales.

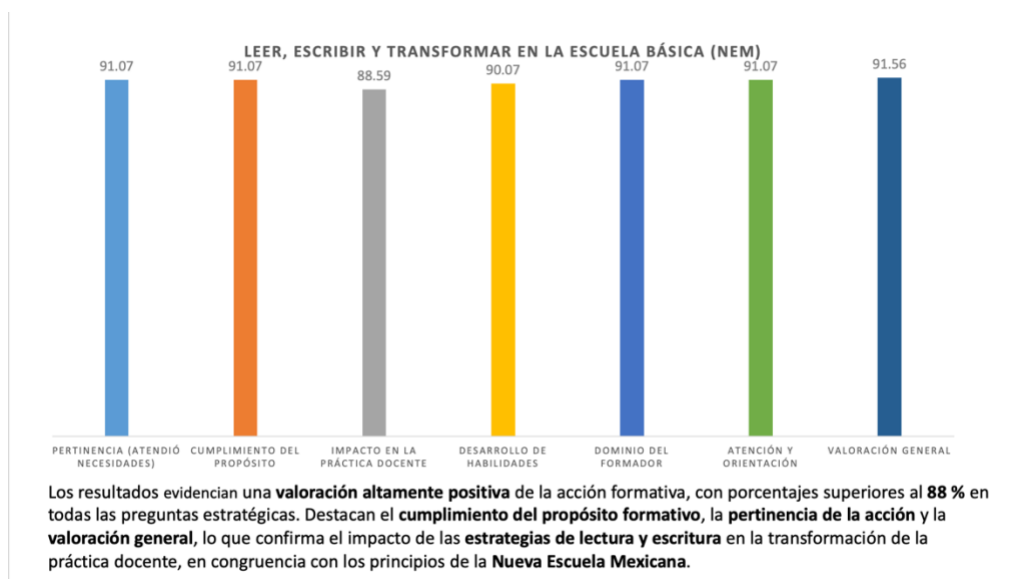
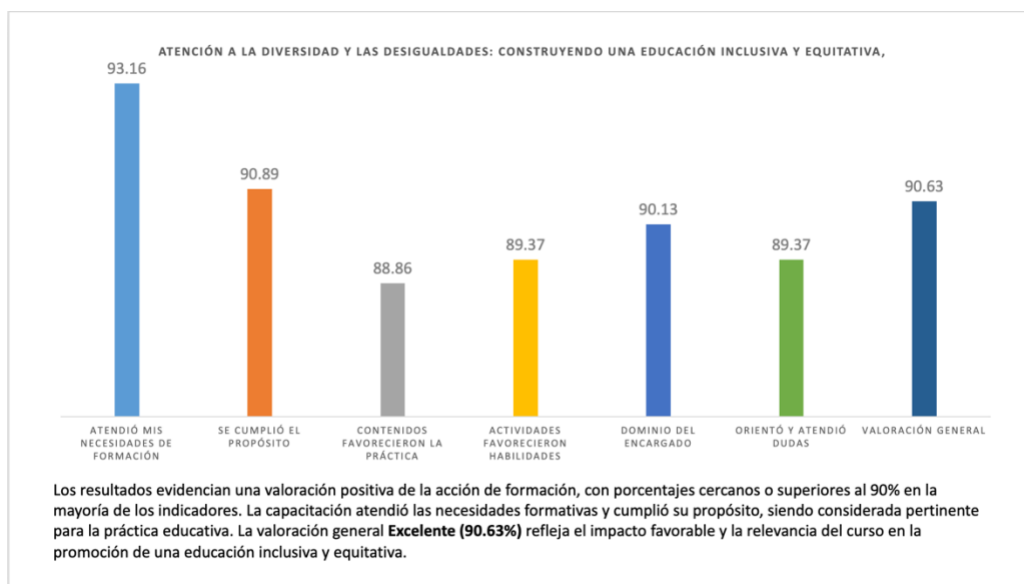
En conjunto, estas categorías permiten estimar que entre 1.000 y 1.800 planteles en el estado de Nuevo León operan en contextos de vulnerabilidad, lo que representa aproximadamente entre el 15% y el 25% del total de escuelas de educación básica. Si bien estas categorías no son mutuamente excluyentes, esta aproximación permite dimensionar la población objetivo y orientar la focalización de las acciones de la Estrategia Estatal de Formación Continua 2026

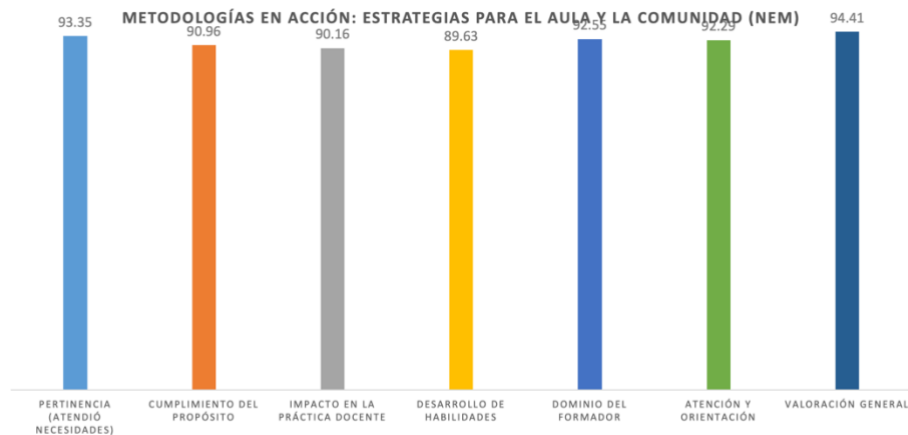
Resultados de la Encuesta Estatal de Formación Continua.

Los resultados de las encuestas aplicadas a las Acciones Formativas Estatales 2025 evidencian una valoración ampliamente positiva por parte de las y los participantes, con porcentajes que oscilan entre el 85% y el 95% en los distintos indicadores evaluados. De manera consistente, se identifica que las acciones formativas atendieron las necesidades del personal docente, cumplieron con los propósitos establecidos y favorecieron la mejora de la práctica educativa, lo que refleja la pertinencia y calidad de la oferta implementada. Asimismo, se observa un alto reconocimiento al desempeño de las y los formadores, particularmente en su dominio de los contenidos y en la orientación brindada durante el proceso formativo. Destacan acciones con valoraciones generales superiores al 90%, lo que confirma su impacto positivo en el fortalecimiento de competencias profesionales y en la incorporación de enfoques alineados a los principios de la Nueva Escuela Mexicana, tales como la inclusión, la equidad, la evaluación formativa y el trabajo colaborativo.

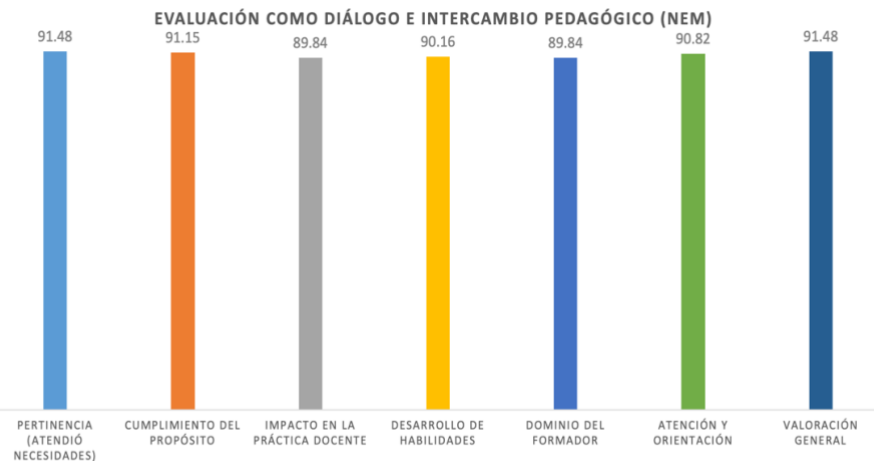
No obstante, si bien los resultados son favorables en su conjunto, se identifican áreas de oportunidad en indicadores relacionados con el desarrollo de habilidades y el acompañamiento pedagógico, particularmente en algunas acciones con valoraciones cercanas al 85%. En este sentido, se reconoce la necesidad de fortalecer estrategias de seguimiento, retroalimentación y profundización de contenidos, a fin de consolidar el impacto de la formación continua en la transformación de la práctica docente.

En suma, los resultados obtenidos constituyen un referente sólido para la toma de decisiones en el diseño y mejora de la oferta formativa estatal, orientando su continuidad hacia esquemas más pertinentes, contextualizados y centrados en el desarrollo profesional docente centrado en las Líneas Temáticas prioritarias de Plan de Estudio: Integración Curricular, Codiseño desde la NEM, Metodologías de Proyectos y, Pensamiento científico y Matemático desde la NEM. (Gráficas).





Los resultados evidencian una **valoración altamente positiva** de la acción formativa, con porcentajes superiores al **89 %** en todas las preguntas estratégicas. Destaca de manera particular la **valoración general de la acción (94.41 %)**, así como la **pertinencia de la capacitación** y la **calidad del acompañamiento pedagógico**, lo que confirma el impacto de las **metodologías activas** en la mejora de la práctica docente y el fortalecimiento del vínculo entre el aula y la comunidad, en congruencia con los principios de la **Nueva Escuela Mexicana**.



Los resultados evidencian una **valoración altamente positiva** de la acción formativa, con porcentajes cercanos o superiores al **90 %** en todas las preguntas estratégicas. Destacan el **cumplimiento del propósito formativo**, la **pertinencia de la acción** y la **valoración general**, lo que confirma el impacto de la **evaluación concebida como un proceso dialógico y formativo** en la mejora de la práctica docente, en congruencia con los principios de la **Nueva Escuela Mexicana**.

Resultados de la Encuesta Nacional de Formación Continua.

Los resultados de la encuesta de Acciones Formativas Nacionales 2025 muestran que la participación del personal educativo se concentra principalmente en docentes frente a grupo de educación básica, con presencia relevante de figuras directivas, lo que confirma la centralidad del fortalecimiento de la práctica pedagógica y del liderazgo escolar en los procesos de formación continua. Asimismo, se identifican necesidades prioritarias vinculadas con el uso de metodologías de proyectos, el codiseño curricular y la integración del Plan de Estudio desde la Nueva Escuela Mexicana, lo que refleja procesos en consolidación que requieren acompañamiento sistemático.

De igual manera, se observa una orientación significativa hacia el fortalecimiento de comunidades de aprendizaje, destacando la importancia del trabajo colaborativo, la construcción colectiva del conocimiento y el seguimiento compartido de los procesos formativos. No obstante, persisten barreras de acceso asociadas a condiciones logísticas, laborales y personales, lo que subraya la necesidad de implementar estrategias formativas más flexibles y pertinentes.

Lo anterior muestra la preferencia por la modalidad a distancia y por esquemas como cursos, diplomados y talleres orienta la toma de decisiones para el diseño de una oferta formativa diversificada, accesible y alineada a las necesidades del personal educativo, en congruencia con los principios de la Nueva Escuela Mexicana, atendiendo las Líneas Temáticas antes mencionadas.

LÍNEA TEMÁTICA

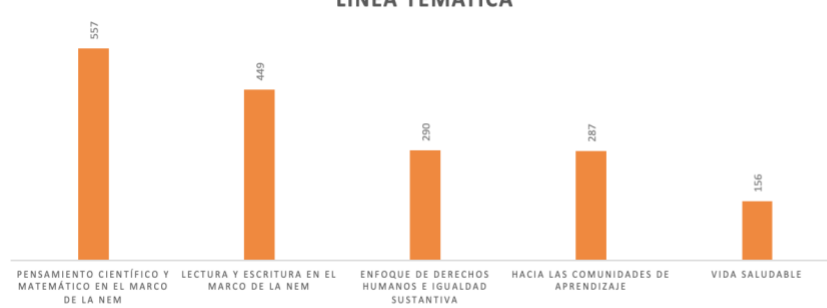


Los resultados evidencian que la principal necesidad de formación de las y los participantes se concentra en las metodologías de proyectos, lo cual refleja el interés y la necesidad de fortalecer estrategias pedagógicas que permitan articular los contenidos, los campos formativos y los ejes articuladores establecidos en la Nueva Escuela Mexicana.

En segundo término, destacan el codiseño curricular desde la NEM y la integración curricular del Plan de Estudio, lo que confirma que el personal educativo reconoce estos procesos como fundamentales, pero aún en construcción, y que requieren acompañamiento pedagógico continuo.

Asimismo, la atención a la diversidad y a las desigualdades aparece como una prioridad relevante, lo cual muestra una creciente sensibilidad hacia la inclusión, la justicia social y el reconocimiento de las distintas realidades del alumnado. La transformación de la función directiva y de supervisión también ocupa un lugar significativo, lo que evidencia la necesidad de fortalecer liderazgos pedagógicos alineados a los principios de la NEM.

LÍNEA TEMÁTICA



Las líneas relacionadas con el pensamiento científico y matemático, la lectura y escritura, los derechos humanos, las comunidades de aprendizaje y la vida saludable, aunque con menor frecuencia, representan áreas estratégicas que deben integrarse de manera transversal en la planeación de la oferta formativa.

II. DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN A ATENDER

En base a los resultados del diagnóstico estatal de formación continua y de acuerdo con a las disposiciones establecidas en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2026, la presente Estrategia Estatal define la población objetivo que será atendida durante el ejercicio fiscal 2026.

2.1 Población a Atender con Recursos PRODEP

Con la aplicación de recursos federales provenientes del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), se proyecta atender a aproximadamente 1.448 figuras educativas de Educación Básica en la entidad, mientras que la definición de la población a atender con el recurso estatal y con los aliados supera los veinte mil participantes. De manera complementaria, mediante recursos estatales se ampliará la cobertura formativa considerando la función, etapa formativa, nivel y tipo de servicio, así como el contexto regional o de atención prioritaria, lo que permitirá implementar trayectos formativos diferenciados y pertinentes.

La Estrategia Estatal de Formación Continua 2026 se fundamenta en la articulación de las metas establecidas en el marco del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), incluyendo los recursos etiquetados en el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como en las prioridades estatales. La determinación de la meta de atención permite orientar la planeación de las acciones formativas, garantizando su pertinencia, cobertura y equidad, en función de las necesidades del personal educativo y de los enfoques prioritarios de política educativa.

Componente	Concepto	Monto (MXN)	Meta asociada
PRODEP (Formación en temas generales)	Formación continua	\$2,340,742.00	
PRODEP Anexo 13 (Igualdad de género)	Formación en temas de igualdad	\$623,678.00	
Total gastos de formación		\$2,964,420.00	
Gastos de operación		\$76,010.00	
Total recurso asignado		\$3,040,430.00	
Meta mínima de atención	Figuras educativas para beneficiar	—	1,448 figuras educativas

La población objetivo de la Estrategia Estatal de Formación Continua 2026 está conformada por el personal educativo que desempeña funciones docentes frente a grupo, directivas, de supervisión y de asesoría técnico-pedagógica, en los distintos servicios de Educación Básica, incluyendo educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, especial, migrante e indígena.

Para el ejercicio 2026, se establece como meta estatal la atención de 33,500 participantes a través de diversas Acciones Formativas, orientadas al fortalecimiento de sus competencias profesionales. Cabe señalar que la Coordinación de Formación Continua no tiene asignado recurso estatal para la implementación de dichas acciones; por lo anterior, la estrategia se fortalece mediante la colaboración de diversas instituciones y organismos que contribuyen a la formación continua de maestras y maestros en activo, entre las que destacan el Tecnológico de Monterrey, la Universidad de Monterrey, UNICEF, el Movimiento de Acción Social (MOVAC) y la Universidad Autónoma de Nuevo León.

La definición de la población responde a varios criterios identificados en la evaluación diagnóstica, en la focalización territorial y sobre todo, que estén alineados con las prioridades nacionales vigentes. Este propósito se sustenta en los principios de la Nueva Escuela Mexicana, que reconocen al magisterio como agente clave de transformación educativa.

En este marco, la EEFC26 orienta sus acciones al fortalecimiento de competencias profesionales para la toma de decisiones informadas, la innovación didáctica y la mejora

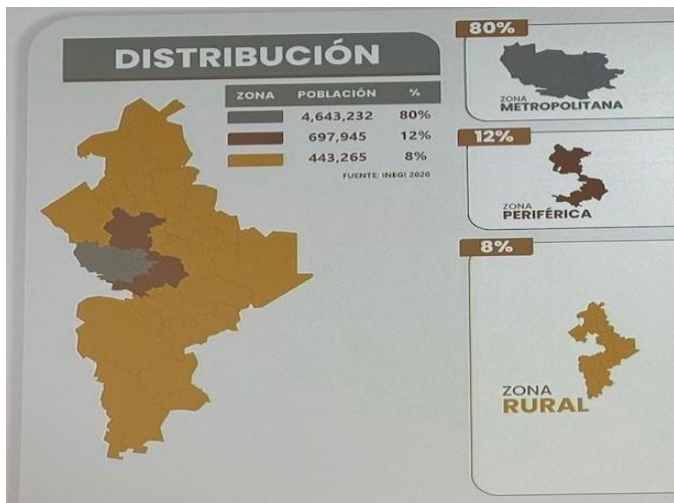
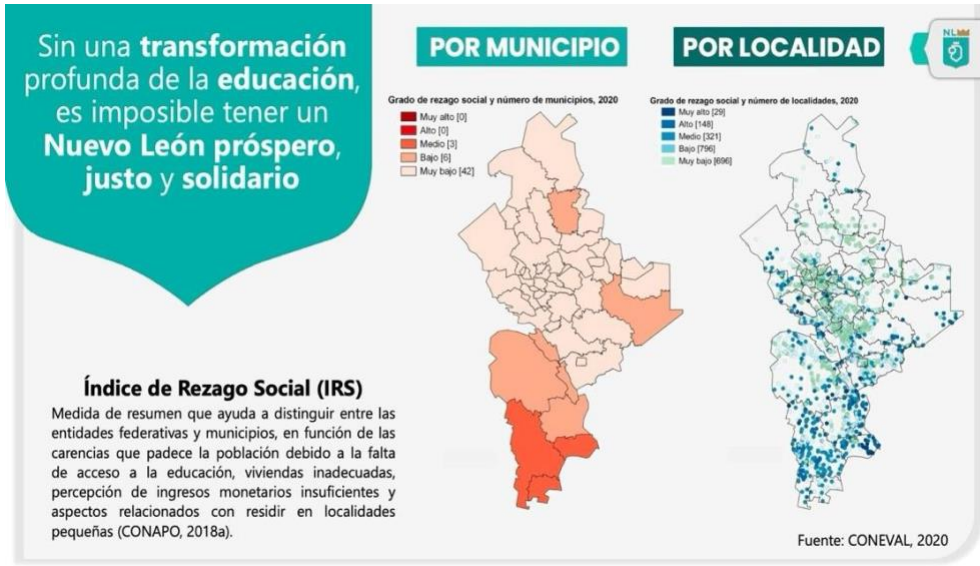
continua de la práctica educativa, ampliando y diversificando las oportunidades de formación en función de la diversidad de contextos y necesidades del estado de Nuevo León.

Oferta formativa con enfoque inclusivo y diferenciado

La EEFC 2026 contempla una oferta educativa integral que atienda a los distintos niveles y modalidades de Educación Básica. En concordancia con las orientaciones emitidas por la Secretaría de Educación Pública y con las prioridades estatales, se fortalecerá de manera específica la atención formativa en: Educación Especial, Educación Migrante, Educación Indígena, Escuelas Multigrado

En el Estado de Nuevo León, la política pública en materia de inclusión educativa se implementa de manera transversal a través de la Dirección General de Educación Inclusiva. En este marco, se ha establecido coordinación institucional para identificar necesidades formativas prioritarias que permitan fortalecer la atención a estudiantes en contextos de vulnerabilidad y garantizar un servicio educativo con enfoque de equidad y calidad.

Las siguientes gráficas muestran la focalización de las escuelas vulnerables y el índice de rezago social de los municipios, lo que nos permite identificar las escuela y maestros objetivo.



III. DETERMINACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN E INTERVENCIONES FORMATIVAS A IMPLEMENTAR

Como elemento sustantivo para la definición de la población a atender, se consideran los resultados de la evaluación estatal Nuevo León Aprende, cuyo propósito es identificar el nivel de los aprendizajes imprescindibles en las áreas de Lenguaje y Comunicación, Matemáticas y Ciencias, en los niveles de Educación Primaria y Secundaria.

Los resultados de esta evaluación indican que aproximadamente el 30% de los estudiantes no alcanzan los aprendizajes fundamentales necesarios para continuar avanzando de manera adecuada en los contenidos curriculares correspondientes a su grado escolar. Este hallazgo constituye un indicador relevante para la planeación estratégica de la formación continua, al evidenciar barreras de aprendizaje que requieren intervención focalizada.

La información obtenida ha permitido identificar con precisión las escuelas donde se concentran mayores áreas de oportunidad, lo que posibilita definir estrategias diferenciadas tanto para el fortalecimiento de los aprendizajes del alumnado como para el acompañamiento pedagógico del personal docente.

En este sentido, la Estrategia Estatal de Formación Continua 2026 incorporará un enfoque de intervención prioritaria en 1.800 escuelas clasificadas como vulnerables o focalizadas, mediante el desarrollo de acciones orientadas al acompañamiento pedagógico específico, la implementación de trayectos formativos enfocados en el fortalecimiento didáctico en Lenguaje y Comunicación, Matemáticas y Ciencias, la emisión de orientaciones metodológicas para la atención del rezago académico y el establecimiento de mecanismos de seguimiento sistemático del impacto formativo en los resultados escolares.

Asimismo, durante el ejercicio anterior participaron más de 286 mil estudiantes de tercer y sexto grado de primaria, así como de tercer grado de secundaria, lo que permitió contar con una base diagnóstica amplia y representativa. Los resultados obtenidos evidencian avances significativos en las tres disciplinas

en ambos niveles educativos, lo cual confirma la pertinencia de mantener y fortalecer las estrategias de acompañamiento docente como mecanismo para consolidar dichos logros.

En la siguiente tabla se muestran los puntajes obtenidos en el año 2025 en las disciplinas de Español y Matemáticas.

Grado	Español	Matemáticas
Tercer grado Primaria	655	666
Sexto grado Primaria	692	654
Tercer grado Secundaria	767	888

Enfoque Formativo

La Estrategia Estatal reconoce al magisterio como un agente crítico y transformador, por lo que las acciones formativas se orientan a fortalecer el trabajo colaborativo, la vinculación con la comunidad educativa y el reconocimiento de la diversidad en sus distintas dimensiones. Asimismo, promueve la sensibilidad ante problemáticas contextuales, contribuyendo a que la práctica educativa trascienda el aula y se consolide como un factor de transformación social, en congruencia con los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

Balance de resultados y retos identificados

El análisis de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores permite identificar un balance favorable en términos de cobertura formativa, diversidad temática, participación docente y valoración positiva de la oferta académica. Estos elementos reflejan avances significativos en la consolidación de procesos de formación continua, así como en la pertinencia de las acciones implementadas para atender las necesidades del personal educativo.

No obstante, el diagnóstico también evidencia áreas susceptibles de fortalecimiento, en particular en la consolidación de aprendizajes fundamentales, la profundización en metodologías sociocríticas, la implementación efectiva de la evaluación formativa y la atención focalizada en escuelas que presentan brechas académicas. Estos aspectos representan retos clave para avanzar hacia una formación continua más pertinente, equitativa y con mayor impacto en los procesos educativos.

En este contexto, la determinación de las acciones formativas para el ejercicio 2026 responderá a la necesidad de fortalecer temáticas específicas directamente vinculadas a la mejora del logro educativo del alumnado, priorizando aquellas que contribuyan al desarrollo integral y a la equidad en los aprendizajes.

Criterios para la determinación de Acciones Formativas 2026

Las acciones de formación e intervenciones formativas para el ejercicio 2026 se definirán a partir de criterios orientadores que aseguren su pertinencia, coherencia y viabilidad. En este sentido, dichas acciones estarán alineadas con la Estrategia Nacional de Formación Continua 2026 y mantendrán correspondencia con el diagnóstico estatal y los resultados de evaluación previamente identificados.

Asimismo, se incorporará un enfoque contextualizado que permita atender las particularidades de los distintos contextos educativos, priorizando la atención a escuelas focalizadas que presentan mayores necesidades. De igual manera, se considerará la pertinencia pedagógica de las propuestas, su viabilidad operativa y el impacto esperado en los aprendizajes del alumnado, con el propósito de garantizar que las acciones formativas contribuyan de manera efectiva a la mejora de la práctica docente y al fortalecimiento del sistema educativo.

La presente tabla de Población y selección de las acciones de formación se construye a partir del análisis de los resultados obtenidos en las encuestas de detección de necesidades tanto a nivel nacional como estatal. Dicho análisis permitió identificar áreas estratégicas de atención y, con base en ellas, definir las Líneas Temáticas Prioritarias, asegurando la pertinencia, focalización y alineación de las acciones formativas con los contextos educativos y las prioridades del sistema educativo vigente, a fin de fortalecer el desarrollo profesional del personal educativo.

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Línea temática prioritaria y subtema	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Formación con recursos PRODEP (indicar cuando corresponden al Anexo 13 del PEF)										
	4. Metodologías de proyectos Subtema: Metodologías		Curso	Distancia	724	Docente, Técnico docente, con funciones de dirección, de supervisión o de asesoría técnica pedagógica	Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria	General, Técnica, Especial, Telesecundaria		
	2. Codiseño desde la NEM Subtema: Evaluación formativa		Curso	Distancia	362	Docente, Técnico docente, con funciones de dirección, de supervisión o de asesoría técnica pedagógica	Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria	General, Técnica, Especial, Telesecundaria		
	2. Plan de Estudio: Integración Curricular Subtema: Fases de aprendizaje y procesos de desarrollo de aprendizaje (PD)		Curso	Distancia	362	Docente, Técnico docente, con funciones de dirección, de supervisión o de asesoría técnica pedagógica	Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria	General, Técnica, Especial, Telesecundaria		

Acciones de formación o intervenciones formativas implementadas con recurso estatal

4. Metodología de proyectos Subtema: Metodologías sociocríticas		Curso	Distancia	3486	Docente, Técnico docente, con funciones de dirección, de supervisión o de asesoría técnica pedagógica	Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria	General, Técnica, Especial, Telesecundaria		
2. Codiseño desde la NEM Subtema: Planeación didáctica		Curso	Distancia	3486	Docente, Técnico docente, con funciones de dirección, de supervisión o de asesoría técnica pedagógica	Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria	General, Técnica, Especial, Telesecundaria		
1. Plan de estudio: Integración Curricular Subtema: Vinculación entre procesos de desarrollo de aprendizaje (PDA) y contenidos		Curso	Distancia	3486	Docente, Técnico docente, con funciones de dirección, de supervisión o de asesoría técnica pedagógica	Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria	General, Técnica, Especial, Telesecundaria		
10. Atención a la diversidad y las desigualdades Subtema: Educación Especial		Curso	Distancia	3486	Docente, Técnico docente, con funciones de dirección, de supervisión o de asesoría técnica pedagógica	Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria	General, Técnica, Especial, Telesecundaria		
9. Transformación de la función directiva y de supervisión: Liderazgos pedagógicos hacia un trabajo horizontal Subtema: Acompañamiento pedagógico		Curso	Distancia	3486	Docente, Técnico docente, con funciones de dirección, de supervisión o de asesoría técnica pedagógica	Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria	General, Técnica, Especial, Telesecundaria		
3. Vida Saludable Subtema: Educación socioemocional y salud mental		Curso	Distancia	1494	Docente, Técnico docente, con funciones de dirección, de supervisión o de asesoría técnica pedagógica	Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria	General, Técnica, Especial, Telesecundaria		
5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva Subtema: Cultura de paz crítica y justicia social		Curso	Distancia	1494	Docente, Técnico docente, con funciones de dirección, de supervisión o de asesoría técnica pedagógica	Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria	General, Técnica, Especial, Telesecundaria		

Acciones de formación de carácter nacional

TRANSFORMACIÓN DEL CONFLICTO	5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva Subtema: Cultura de paz crítica y justicia social		Curso	Distancia	800	Docente, técnico docente, con funciones de dirección, de supervisión o de asesoría técnica pedagógica	Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria	General, Técnica, Especial, Telesecundaria		Mayo- Junio 2026
RECONSTRUIMOS COMUNIDAD	5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva Subtema: Participación democrática y convivencia escolar		Curso	Distancia	800	Docente, técnico docente, con funciones de dirección, de supervisión o de asesoría técnica pedagógica	Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria	General, Técnica, Especial, Telesecundaria		Mayo- Junio 2026
PREVENCIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL	5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva Subtema: Derechos de identidad de género (infancias y adolescencias trans o no binarias)		Curso	Distancia	800	Docente, técnico docente, con funciones de dirección, de supervisión o de asesoría técnica pedagógica	Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria	General, Técnica, Especial, Telesecundaria		Mayo- Junio 2026
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN CONTRA DE LAS INFANCIAS EN CENTROS ESCOLARES	5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva Subtema: Derechos de identidad de género (infancias y adolescencias trans o no binarias)		Curso	Distancia	800	Docente, técnico docente, con funciones de dirección, de supervisión o de asesoría técnica pedagógica	Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria	General, Técnica, Especial, Telesecundaria		Mayo- Junio 2026
DERECHOS HUMANOS EN EL SERVICIO PÚBLICO	5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva Subtema: Enfoque de derechos humanos		Curso	Distancia	800	Docente, técnico docente, con funciones de dirección, de supervisión o de asesoría técnica pedagógica	Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria	General, Técnica, Especial, Telesecundaria		Mayo- Junio 2026
ESPACIOS LABORALES LIBRES DE VIOLENCIA	5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva Subtema: Cultura de paz crítica y de justicia social		Curso	Distancia	800	Docente, técnico docente, con funciones de dirección, de supervisión o de asesoría técnica pedagógica	Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria	General, Técnica, Especial, Telesecundaria		Mayo- Junio 2026

ESPACIOS LABORALES LIBRES DE VIOLENCIA	5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva Subtema: Cultura de paz crítica y de justicia social		Curso	Distancia	800	Docente, técnico docente, con funciones de dirección, de supervisión o de asesoría técnica pedagógica	Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria	General, Técnica, Especial, Telesecundaria		Mayo- Junio 2026
LAS INFANCIAS OPINAN	5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva Subtema: Enfoque de derechos humanos		Curso	Distancia	800	Docente, técnico docente, con funciones de dirección, de supervisión o de asesoría técnica pedagógica	Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria	General, Técnica, Especial, Telesecundaria		Mayo- Junio 2026
NOMBRAR-NOS Y HABITAR-NOS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva Subtema: Igualdad de género e igualdad sustantiva		Curso	Distancia	800	Docente, técnico docente, con funciones de dirección, de supervisión o de asesoría técnica pedagógica	Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria	General, Técnica, Especial, Telesecundaria		Mayo- Junio 2026
PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS	3. Vida Saludable Subtema: Educación socioemocional y salud mental		Curso	Distancia	800	Docente, técnico docente, con funciones de dirección, de supervisión o de asesoría técnica pedagógica	General, Técnica, Especial, Telesecundaria			Mayo- Junio 2026

Nota: Proyección correspondiente al ejercicio 2026, sujeta a ajustes.

Consolidación de la Nueva Escuela Mexicana

Se considera prioritario fortalecer la implementación de la Nueva Escuela Mexicana en los espacios educativos, mediante procesos de acompañamiento formativo que favorezcan la apropiación de sus fundamentos pedagógicos, el diseño de estrategias contextualizadas, la evaluación formativa, el trabajo por proyectos y la atención socioemocional del alumnado, asegurando la coherencia entre la política educativa nacional y la práctica escolar.

Las acciones de formación continua para 2026 se integran a partir de propuestas de diversas vertientes institucionales, lo que permite fortalecer la calidad y diversidad de la oferta formativa. Su definición se sustenta en los resultados de los instrumentos diagnósticos y mecanismos de retroalimentación, orientando la planeación hacia temáticas prioritarias.

En este sentido, la oferta formativa se centrará en el fortalecimiento de la Nueva Escuela Mexicana, el desarrollo de habilidades digitales, la atención a contextos educativos específicos y la promoción de enfoques de inclusión, equidad, cultura de paz y habilidades socioemocionales, en congruencia con las líneas temáticas estratégicas establecidas.

Finalmente, la programación de las acciones formativas responde a criterios de pertinencia, calidad y viabilidad operativa, orientándose al fortalecimiento de la práctica docente y a la mejora de los aprendizajes del alumnado.

IV. VINCULACIÓN CON EL COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2026 (ENFC 2026), particularmente en lo relativo a la dirección, corresponsabilidad institucional y articulación federativa para la planeación, validación y seguimiento de las acciones formativas dirigidas al personal de educación básica, la Autoridad Educativa Estatal procedió a la emisión de la convocatoria para la integración y funcionamiento del Comité Estatal de Formación Continua. La integración se realizó observando los principios de representación, transversalidad y cobertura de los distintos niveles y modalidades educativas establecidos en la ENFC 2026, garantizando la participación de las áreas sustantivas vinculadas con la implementación de la política de formación continua.

Derivado de lo anterior, el Comité Estatal quedó formalmente constituido por las siguientes autoridades educativas:

Dr. Juan Paura García, Secretario de Educación, como Presidente; Lic. Norma Patricia Sánchez Regalado, Subsecretaria de Educación Básica, Mtra. María Daría Elizondo Garza, Directora de Secundarias y responsable de Formación Continua Nuevo León; y como vocales en la mesa técnica: Mtra. Nohemí Carranza Reyna, representante de la Coordinación de los Centros de Maestros; Dra. Mónica Daniela Elizondo Chao, representante de la Coordinación de Formación Continua Nuevo León; Mtra. María Irene Cárdenas Castro, Representante de Educación Indígena; Mtra. Zoila Reyna Sánchez, representante de los Centros de Maestros; Mtra. Aideé de Alba Núñez, representante de las escuelas de Organización Multigrado; Mtro. Jesús Homero Trujillo Flores, representante de Dirección de Primera Infancia; Mtra. Norma Leticia Castilleja Gámez, representante de Educación Preescolar; Lic. Uzziel Reyna Ojeda, representante de la Dirección de Educación Primaria; Mtro. Ángel Zárate Rojas, representante de la Dirección del Nivel Secundaria; Mtro. Claudio Arizpe Suárez, representante de Telesecundaria; Mtro. Yahir Otoniel Cano García, representante de la Dirección de Educación Especial; Mtra. Mónica Amaya Alemán, representante de la Dirección de Educación Física; Mtra. Melva

Martínez García, representante de la atención a población Migrante, Mtra. Liliana Villafranca Fanyten, responsable de los programas federales con componente de formación docente, Mtra. Edith Arévalo Vázquez, representante de instituciones u organismos públicos en la entidad federativa, cuyo ámbito de competencia y atribuciones estén orientadas a la formación docente.

La conformación del Comité mantiene la estructura previamente autorizada conforme a los lineamientos de operación alineados a la ENFC 2026.

En apego a los acuerdos adoptados en sesión ordinaria y en observancia del calendario establecido en el marco de implementación estatal de la ENFC 2026, se abrió el periodo de recepción de propuestas de acciones formativas, mismas que fueron remitidas al correo institucional formacion.continua@uienl.edu.mx.

Las propuestas recibidas serán sometidas a un proceso de revisión técnico-normativa, a efecto de verificar su congruencia con los ejes prioritarios, criterios de pertinencia, enfoque territorial y parámetros de calidad definidos por la ENFC 2026.

Concluido el periodo de registro, se convocará nuevamente al Comité Estatal de Formación Continua para llevar a cabo la valoración colegiada de las propuestas, utilizando la escala de valoración del diseño de la acción formativa establecida en los instrumentos técnicos derivados de la ENFC 2026. Dicho proceso garantizará transparencia, objetividad y alineación estratégica con las metas estatales y nacionales en materia de desarrollo profesional docente.

Como parte del proceso de gobernanza establecido en la Estrategia Estatal de Formación Continua 2026 y en alineación con la Estrategia Nacional de Formación Continua 2026, el Comité Estatal participa en la validación de las acciones formativas que serán ofertadas en la entidad.

Dicha validación se formaliza mediante el acta correspondiente de sesión, documento que se integra al expediente técnico respectivo y se remite en tiempo y forma a la Dirección General de Formación Continua (DGFC) para su registro oficial y efectos conducentes.

En apego a los criterios establecidos en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2026, el Comité Estatal deberá considerar, para cada propuesta sometida a valoración, los siguientes elementos:

La solidez del diseño instruccional, incluyendo la calidad y pertinencia de los contenidos, la metodología propuesta, los criterios e instrumentos de evaluación y demás componentes pedagógicos
La pertinencia de la acción formativa respecto de las necesidades detectadas en el diagnóstico estatal y en los contextos educativos específicos.
La congruencia interna del programa, verificando la coherencia entre propósito, objetivos, actividades de aprendizaje, estrategias de evaluación, productos esperados y resultados formativos.
La funcionalidad y viabilidad técnica de la plataforma tecnológica en la que se desarrollará la propuesta educativa, asegurando condiciones adecuadas de accesibilidad, seguimiento y soporte.
El cumplimiento, por parte de la Instancia Formadora oferente, de los criterios, requisitos y disposiciones establecidos por la Dirección General de Formación Continua.

Lo anterior garantiza que las acciones validadas cumplan con estándares de calidad, pertinencia y alineación estratégica, fortaleciendo la implementación estatal de la política nacional de formación continua.

V. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN, INSCRIPCIÓN Y EMISIÓN DE CONSTANCIAS

En la implementación de la Estrategia Estatal de Formación Continua 2026, se establecen mecanismos formales para la difusión, inscripción y acreditación de las acciones e intervenciones formativas correspondientes a la oferta 2026, garantizando la transparencia, la cobertura y el acceso equitativo para el personal de educación básica en la entidad.

Estrategias de difusión

La difusión de la oferta formativa y de las convocatorias correspondientes se lleva a cabo mediante los canales institucionales oficiales de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, con el propósito de garantizar su alcance a los distintos niveles y modalidades de la educación básica.

Para este fin, se emplean como medios oficiales el sitio web institucional de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, disponible en <http://www.nl.gob.mx/educacion>, así como la página oficial de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, accesible en <http://www.uienl.edu.mx/>. De igual forma, se utiliza la red social oficial de Facebook de la Secretaría de Educación (<https://es-la.facebook.com/SecretariaEducacionNL/>), como un canal complementario que favorece la difusión oportuna y amplia de la información.

De manera complementaria, la información es socializada a través de las Direcciones de cada nivel educativo y mediante la estructura directiva de los centros escolares de educación básica, fortaleciendo la difusión territorial y la comunicación institucional. Asimismo, se apoya la divulgación en las redes sociales institucionales de los Centros de Maestros.

Las convocatorias podrán ser de carácter abierto o cerrado, según la naturaleza de la acción formativa, y se publicarán aproximadamente con diez días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la oferta correspondiente.

Cada convocatoria especificará de manera clara y detallada el mecanismo de inscripción, los plazos establecidos, la duración, modalidad de desarrollo (presencial, en línea o mixta), perfil de los participantes y demás requisitos aplicables.

Proceso de inscripción

La inscripción a las acciones de formación e intervenciones formativas se realiza exclusivamente a través de la Plataforma Estatal de Formación Continua.

El procedimiento consiste en el registro individual del participante, mediante un perfil personalizado. A partir de dicho perfil, el sistema despliega las acciones formativas pertinentes conforme a la función, nivel educativo y adscripción del interesado.

El acceso a la plataforma se efectúa en línea, utilizando la Clave Única de Registro de Población (CURP) como identificador único de usuario. Este dato se encuentra vinculado a la nómina estatal, lo que permite validar la pertenencia del solicitante al sistema educativo estatal y garantiza que la oferta esté dirigida exclusivamente a docentes y figuras educativas adscritas al Estado de Nuevo León.

Una vez validado el acceso, el sistema presenta la oferta educativa correspondiente a la convocatoria estatal vigente, y el participante selecciona la acción o intervención formativa de su interés, de acuerdo con su nivel, función y perfil profesional.

La base de datos generada a partir del proceso de inscripción constituye el insumo oficial para documentar la cobertura de atención a las figuras educativas y para medir la eficiencia terminal de las acciones e intervenciones formativas implementadas en la entidad.

La Plataforma Estatal de Formación Continua, que aloja las distintas acciones formativas correspondientes a la oferta 2026, se mantiene en proceso permanente de actualización y mantenimiento técnico, a fin de garantizar su

operatividad durante el ejercicio 2026. Lo anterior permite que las maestras y los maestros dispongan oportunamente de sus opciones de inscripción al inicio del ciclo anual vigente. Asimismo, la plataforma posibilita el acompañamiento y seguimiento sistemático del personal inscrito, lo que contribuye al fortalecimiento de los indicadores de permanencia y acreditación.

De manera complementaria, se dispone de una plataforma institucional basada en Moodle, administrada por el área de Formación Continua, destinada a la configuración e implementación de acciones formativas de carácter nacional. No obstante, dicha infraestructura tecnológica requiere ampliación de su capacidad operativa, con el propósito de atender simultáneamente a un mayor número de participantes y garantizar estabilidad en el servicio.

Emisión de constancias con reconocimiento de validez oficial

El procedimiento para la emisión de constancias con reconocimiento de validez oficial se activa para el personal educativo que acredita en tiempo y forma el programa correspondiente. Este proceso se sustenta en un mecanismo interno de validación documental que integra los siguientes instrumentos administrativos:

1. Concentrado de asesores

Documento cuyo propósito es sistematizar la información general relativa a la impartición del programa. Incluye: nombre del asesor, datos laborales (RFC y clave presupuestal o número de empleado), denominación del curso, periodo de impartición, número de participantes inscritos y número de participantes acreditados.

2. Lista de asistencia

Instrumento destinado a validar la participación efectiva en sesiones presenciales o virtuales (incluyendo plataformas como Zoom). Contiene: nombre de la acción formativa, periodo de impartición, sede, ubicación,

horario, turno, número de grupo, datos laborales de los participantes y fechas de sesión. Su validez está sujeta a la firma y sello de la institución que imparte la formación, así como a la firma del asesor responsable.

3. Formato de evaluación

Registro oficial de las calificaciones asignadas a los productos establecidos en los criterios de evaluación del programa. Permite identificar a los participantes que cumplen con los requisitos de acreditación. Incluye: periodo de impartición, nombre del programa, grupo, horario, nombre del participante, productos evaluados, puntajes obtenidos y evaluación final.

4. Base de datos para la elaboración de constancias

El documento concentrador constituye un instrumento integral que reúne información relevante sobre la participación en las acciones de formación continua. Este documento incluye, entre otros elementos, el nombre del participante y sus datos laborales, el nombre de la acción o intervención formativa cursada, el periodo de impartición y el estatus de acreditación, ya sea acreditado o no acreditado. Asimismo, incorpora el nombre y la firma de la o las personas responsables de la implementación, la vertiente de participación correspondiente con los sellos y firmas originales y electrónicas, así como el nombre y la firma de la persona titular o responsable de Formación Continua en la entidad.

Por otra parte, las constancias emitidas deberán diseñarse considerando información específica y cumpliendo con los lineamientos y datos obligatorios establecidos por la Dirección General de Formación Continua y Desarrollo Profesional Docente (DGFCDD). En este sentido, deberán incluir el nombre y logotipo de la Autoridad Educativa del Estado o de la Ciudad de México, así como el nombre y las firmas de las autoridades educativas responsables de la formación continua, acompañadas de los sellos y firmas, ya sean originales o electrónicas.

De igual manera, las constancias deberán contener el nombre de la persona participante, el nombre de la acción de formación o intervención formativa cursada y acreditada, el tipo de formación o dispositivo formativo, la modalidad de implementación, la duración expresada en horas y la fecha de realización. Finalmente, deberán integrar un medio de verificación que incluya folio y código QR, el cual permita acceder a los datos personales del participante y se mantenga permanentemente vigente.

La emisión de constancias se realiza a través de la Plataforma Estatal de Formación Continua. Una vez que la maestra o el maestro acredita la acción correspondiente, deberá responder de manera obligatoria la encuesta de salida estatal y federal. Concluido este requisito, el sistema habilita automáticamente la opción de descarga de la constancia.

VI. ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO

Durante el proceso de seguimiento y mejora continua de las acciones formativas implementadas, se estableció como práctica institucional la convocatoria, al término de cada periodo de ejecución, de todas las instancias participantes, con el propósito de socializar los resultados derivados de las encuestas de salida de carácter estatal.

Esta acción tuvo un impacto significativo en el fortalecimiento de la calidad de la oferta formativa, ya que propició espacios de análisis colegiado y reflexión técnica orientados a la identificación de áreas de oportunidad, ajustes metodológicos y mejoras en los procesos de diseño, implementación y evaluación de las propuestas presentadas.

Asimismo, se destaca que Formación Continua Nuevo León ha trabajado de manera articulada con instancias formadoras de reconocimiento estatal, nacional e internacional, las cuales diseñaron las acciones e intervenciones formativas con base en el diagnóstico de necesidades detectadas en el contexto educativo local. Estas instancias cuentan con infraestructura tecnológica propia, incluida una plataforma personalizada y con el equipo académico especializado necesario para garantizar la atención oportuna y adecuada a la totalidad del personal inscrito.

La participación de dichas instancias, así como la pertinencia técnica de sus propuestas, fue sometida a revisión y validación por el Comité Estatal de Formación Continua, instancia que autorizó su implementación conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

En el marco de las acciones de seguimiento y acompañamiento, la Plataforma Estatal de Formación Continua constituyó una herramienta estratégica para la gestión del proceso formativo, al facilitar el registro sistematizado de los participantes y la generación de información confiable. Entre los principales beneficios se encuentra la integración de bases de datos por oferta formativa,

la identificación precisa del personal inscrito y la asignación automatizada de cursos, talleres y diplomados conforme al nivel educativo y función desempeñada, lo que permitió reducir significativamente el margen de error en la administración del proceso.

Durante la implementación general de las acciones formativas se presentaron diversos desafíos operativos y de coordinación interinstitucional, los cuales fueron atendidos de manera inmediata dentro del ámbito de competencia de la Coordinación Estatal. No obstante, en algunos casos la resolución se vio limitada por factores externos, tales como la ubicación geográfica de ciertas instancias formadoras, algunas con sede en el extranjero o en la Ciudad de México, lo que dificultó la atención expedita de determinadas incidencias.

El acompañamiento permanente brindado a las instancias participantes permitió realizar ajustes técnicos y administrativos de manera oportuna. Dichos ajustes eran identificados durante las sesiones sincrónicas o comunicados por los participantes a través de correo electrónico o vía telefónica, lo que posibilitó su atención en tiempo y forma, con el propósito de reducir inconsistencias y fortalecer la calidad del servicio.

Asimismo, se identificó como área de mejora la detección posterior de inconsistencias en algunas bases de datos finales, particularmente en la conciliación del número de participantes acreditados. Ante esta situación, fue necesario gestionar ante la instancia correspondiente la reapertura de la plataforma nacional, a fin de efectuar las correcciones pertinentes y garantizar la integridad de la información reportada.

Otro reto significativo se presentó en la implementación de la oferta vinculada al Anexo 13, debido a disposiciones administrativas de carácter estatal que impidieron la participación de determinadas vertientes inicialmente consideradas. Esta circunstancia obligó a realizar, en un periodo reducido, la identificación y validación de nuevas vertientes que cumplieran con la totalidad de los requisitos normativos y técnicos establecidos.

En términos de resultados, se alcanzó el 100% de la meta programada. La Coordinación Estatal de Formación Continua valora positivamente este logro, considerando que, a pesar de las dificultades operativas enfrentadas, se registró un incremento en la participación de docentes y personal directivo en las acciones formativas implementadas.

En relación con las acciones proyectadas para el ejercicio 2026, las recomendaciones estratégicas se orientan a priorizar aquellas acciones formativas que incidan de manera directa en la práctica profesional de las distintas funciones educativas. En este sentido, se considera fundamental fortalecer la actualización en torno al Programa de Estudio 2022, abordándolo desde las particularidades pedagógicas, organizativas y curriculares de cada nivel educativo, evitando enfoques generalizados que no respondan a las especificidades del contexto.

Uno de los principales desafíos para el próximo periodo consiste en la selección de vertientes que cuenten con la capacidad técnica y operativa para implementar programas vinculados con la Nueva Escuela Mexicana, así como aquellos relacionados con el Anexo 13, atendiendo los distintos ejes temáticos que integran su objetivo. La adecuada definición de vertientes garantizará la pertinencia, viabilidad y calidad de la oferta formativa.

En cuanto a las metas establecidas para 2026, si bien los mecanismos de seguimiento implementados han permitido avances significativos en términos de control y monitoreo, persisten áreas de oportunidad asociadas principalmente al desempeño y cumplimiento por parte de algunas vertientes participantes, lo que requiere fortalecer los procesos de supervisión y acompañamiento técnico.

En consecuencia, se prevé mantener y fortalecer las modalidades en línea y mixta como estrategias prioritarias de implementación. La disponibilidad de una plataforma educativa propia de Formación Continua permite asegurar condiciones de calidad, eficiencia operativa y cobertura amplia en la ejecución de Intervenciones Formativas y Acciones de Formación de carácter nacional.

Finalmente, la Encuesta Nacional de Detección de Necesidades de Formación aplicada en 2025 constituye un insumo técnico relevante para la definición y selección de la oferta formativa correspondiente al año 2026, al proporcionar información diagnóstica que orienta la toma de decisiones basada en evidencia.

Los resultados obtenidos evidencian que el fortalecimiento en el uso de metodologías activas, la incorporación de la Inteligencia Artificial, la integración pedagógica de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y la innovación educativa constituyen áreas prioritarias para el personal participante. En atención a esta demanda, dichas temáticas serán consideradas como ejes estratégicos en la implementación de la oferta formativa correspondiente al presente ejercicio.

Asimismo, se identifica una solicitud recurrente por parte del personal docente para que las acciones formativas incorporen como eje transversal el Desarrollo Personal y Social, con énfasis en el fortalecimiento de habilidades socioemocionales. De manera complementaria, se plantea la necesidad de integrar contenidos orientados a la formación en valores, la convivencia escolar y la atención a problemáticas sociales, incorporando una perspectiva de género que favorezca entornos educativos inclusivos y equitativos.

En lo relativo a la asesoría, el acompañamiento y el fortalecimiento tanto de la práctica docente como de la función directiva, persiste como prioridad la actualización de los fundamentos, enfoques y lineamientos de la Nueva Escuela Mexicana. En consecuencia, se considera estratégico dar continuidad a los procesos de formación y desarrollo profesional vinculados a este marco educativo, a fin de consolidar su apropiación conceptual y su implementación efectiva en los distintos contextos escolares.

VII. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Contraloría Social constituye un mecanismo institucional orientado a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en relación con la aplicación de los recursos asignados a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2026, destinados a la implementación de los distintos tipos de formación contemplados en la entidad.

De conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del PRODEP 2026, las Entidades Federativas beneficiarias de estos recursos están obligadas a integrar un Comité de Contraloría Social, así como a diseñar e implementar una estrategia que garantice la participación activa de las personas beneficiarias en los procesos de vigilancia y seguimiento.

Las acciones desarrolladas en el marco de la Contraloría Social promueven la corresponsabilidad y la participación de las diversas figuras educativas involucradas en el PRODEP. Entre sus funciones principales se encuentran la supervisión del desarrollo de las actividades del programa, la verificación de la adecuada y eficiente aplicación de los recursos públicos asignados y el seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

Las acciones de Contraloría Social se desarrollan en estricto apego a los principios de legalidad, transparencia, eficiencia, eficacia, economía y máxima publicidad que rigen el ejercicio de los recursos públicos federales, conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable en materia de administración y fiscalización del gasto público.

En este sentido, la implementación de mecanismos de vigilancia, participación y seguimiento no solo garantiza el cumplimiento de las Reglas de Operación del PRODEP 2026, sino que fortalece la cultura de rendición de cuentas y acceso a la información, asegurando que el uso de los recursos destinados a la formación continua se realice con responsabilidad, trazabilidad y orientación a resultados ya sea a través de la Oferta Académica de Formación Continua 2026 o del ejercicio inmediato anterior.

La constitución de dichos Comités tiene como finalidad fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el sector educativo, promoviendo la participación activa de los beneficiarios en la supervisión del Programa.

La Contraloría Social se concibe como un instrumento formal de participación que delimita y organiza la intervención de las personas beneficiarias del PRODEP en actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia, particularmente en lo relativo a la adecuada aplicación de los recursos públicos asignados. Asimismo, contribuye al mejoramiento de la calidad y eficiencia de los servicios ofrecidos, asegurando la observancia de las metas y acciones comprometidas.

En ambos Comités participan diversas figuras educativas, entre ellas: docentes frente a grupo; personal con funciones de asesoría técnico-pedagógica; directivos y supervisores; participantes de las distintas opciones formativas para el desarrollo profesional docente; así como integrantes de los Equipos Técnicos Estatales o Instancias Estatales de Formación Continua, o sus equivalentes.

Para la integración, operación y verificación de las acciones de Contraloría Social, se dispone del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), el cual constituye una herramienta fundamental para el registro de las metas programadas y el seguimiento sistemático de las actividades desarrolladas en la entidad. A través de este sistema se asegura la trazabilidad y el control de las acciones implementadas, en congruencia con los lineamientos establecidos en la Estrategia Estatal de Formación Continua.

Entre las principales acciones que se reportan en el SICS se encuentra la designación o ratificación de la persona enlace estatal, así como su participación en los procesos de capacitación impartidos por la Dirección General de Formación Continua y Desarrollo Profesional Docente. Asimismo, se contempla la elaboración del Programa Estatal de Contraloría Social y la

difusión de este mecanismo entre las personas beneficiarias del programa, con el fin de fortalecer la transparencia y la participación social.

De igual manera, se registra la constitución de al menos un Comité de Contraloría Social, la realización de procesos de capacitación en la entidad sobre esta materia y el seguimiento al desarrollo de las sesiones de dichos comités. Adicionalmente, se incluye la atención, recepción y, en su caso, canalización de quejas, denuncias y sugerencias presentadas por las personas beneficiarias, así como la elaboración de los informes correspondientes.

Finalmente, el sistema permite la captura y actualización permanente de la información relacionada con el desarrollo de la Contraloría Social en la entidad, lo que contribuye a garantizar la adecuada supervisión, evaluación y mejora continua de las acciones implementadas

Lo anterior permite contar con un sistema de control, monitoreo y documentación que garantiza la trazabilidad de las acciones realizadas, en apego a los principios de transparencia, legalidad y responsabilidad en el ejercicio de los recursos públicos.

Los avances relacionados con el desarrollo de la Oferta Académica de Formación Continua serán difundidos a través de los canales oficiales de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, entre los que se incluyen el portal institucional <http://www.nl.gob.mx/educacion>, la página de la Unidad de Integración Educativa <http://www.uienl.edu.mx/> y la red social oficial de Facebook de la Secretaría de Educación <https://es-la.facebook.com/SecretariaEducacionNL/>.

Estos medios institucionales garantizan la disponibilidad pública de información relativa a las condiciones de implementación de la oferta formativa, los procesos desarrollados y las figuras educativas participantes. Asimismo, permiten atender de manera oportuna solicitudes de información, generar reportes estadísticos, integrar informes cualitativos y proporcionar datos sistematizados sobre el avance y resultados de la formación continua.

Adicionalmente, como parte de los mecanismos formales de transparencia y rendición de cuentas, se elaboran y remiten a la Dirección General de Formación Continua y Desarrollo Profesional Docente (DGFCDD) los reportes trimestrales de avance físico-financiero, los cuales deberán enviarse a más tardar dentro de los quince días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre. De igual forma, se integran y actualizan bases de datos de las personas participantes en los programas de capacitación, a fin de asegurar la trazabilidad, consistencia y verificación de la información reportada.

En conjunto, estos instrumentos fortalecen la gestión basada en evidencia, la supervisión institucional y el cumplimiento de las obligaciones administrativas en materia de transparencia y control del ejercicio de los recursos públicos destinados a la formación continua.